



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL

Expediente N° 110014003011 2017 00745 00

Villavicencio, ocho (8) de septiembre de 2023.

Revisado el programador del Despacho, se advierte que, por error involuntario, se fijó la realización de la diligencia de secuestro para el que fue comisionado este Juzgado para el día 13 de septiembre del año en curso a las 2:00 p.m., cuando ya se había programado con anterioridad una diligencia para esa fecha y hora, por lo que se diga el día **14 de octubre del 2023, a las 9 a.m.** para la práctica de la diligencia comisionada, correspondiente al secuestro del vehículo de placas IRT 764. Por secretaría, comuníquese la presente providencia por el medio más expedito a las partes y al secuestre designado.

Notifíquese,

Firmado electrónicamente

Diego Alexander Moreno Corredor

Juez

Firmado Por:

Diego Alexander Moreno Corredor

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbc1066853696737610cc5275922adc490f57a28b2a6a14d5de4afbcf6d3097d**

Documento generado en 08/09/2023 04:48:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>